AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA WEB

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a HUGUES ENRIQUE ARIZA ARIÑO, correspondiente a la Resolución VSC No. 000853 de 23 de agosto de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y DÉCIMO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000777 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IEH-16501"** se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día veintisiete (27) de septiembre de 2.018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día tres (03) de octubre de 2.018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060291621, en un (1) folio.

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Nathalia Orozco T.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No: 20189060291621

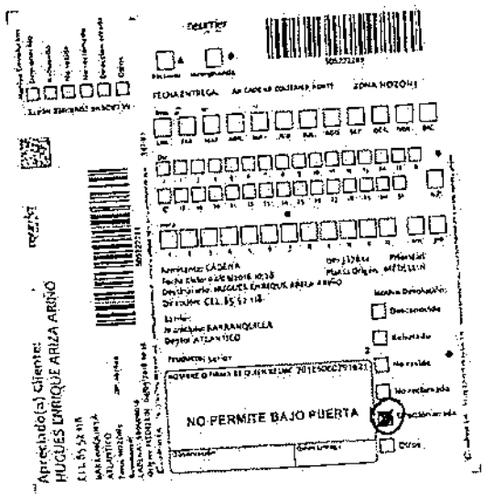

Valledupar, 31-08-2018 10:41 AM

Señor:
HUGUES ENRIQUE ARIZA ARIÑO
Email: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Celular: NO REGISTRA
Dirección: Calle 85 No. 52-118
País: COLOMBIA
Departamento: ATLANTICO
Municipio: BARRANQUILLA

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución VSC No. 000853 de 23 de agosto de 2018.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del expediente No. **IEH-16501** se ha proferido la Resolución VSC No. 000853 de 23 de agosto de 2018 por medio de la cual la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería ordena la modificación de los artículos primero, segundo, tercero y décimo de la Resolución VSC No. 000777 del 15 de octubre de 2015 dentro del contrato de concesión mencionado. Dicho acto administrativo debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la oficina de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA regional Valledupar, ubicada en la Carrera 19 No.13 – 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, dentro de los cinco (05) días siguientes a su recibo a fin de surtir la respectiva notificación personal o delegue(n) a alguien para tal efecto

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas mediante AVISO.

Atentamente,

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2
24 SEP 2018
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia
Recibido

Anexos: 0.
Copia: No aplica.
Elaboró: Nathalia Orozco T.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 31-08-2018 10:32 AM
Número de radicado que responde: No aplica.
Tipo de respuesta: informativo.
Archivado en: IEH-16501.